

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**19138** *Anuncio de la Notaria de don Patricio Chamorro Gómez sobre subasta notarial en Ejecución extrajudicial de hipoteca.*

Yo, Patricio Chamorro Gómez, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Totana,

Hago saber: Que en mi Notaria, sita en Totana (Murcia), en la Calle General Aznar, 5, entlo. "Boulevard Los Carlos", se tramita la venta extrajudicial (artículo 129 de la Ley Hipotecaria) de las siguientes fincas hipotecadas:

Finca numero 1; numero trece local comercial número 2.1, situado en el nivel 1 del mismo edificio sito en el término de Totana, entre la calle Piqueras y calle Sánchez, que tiene su acceso directo desde la calle Piqueras.

Tiene una superficie total construida de cincuenta y cuatro metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados (54,58 M<sup>2</sup>), para una útil de cincuenta metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados (50,59 M<sup>2</sup>).

Linda: Frente calle Piqueras: Derecha, entrando, Local comercial 2.2; izquierda y fondo, Juan Bautista López Molina y Antonio Rodríguez.

Cuota de participación: Tres enteros ochenta y nueve centésimas por ciento (3,89 por 100).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al Tomo 2243, libro 818, folio 166, finca número 052639, inscripción 1<sup>a</sup>.

Finca número 2, número quince: Local comercial número 2.3, situado en el nivel 1 del mismo edificio sito en el término de Totana, entre la Calle Piqueras y Calle Sánchez, que tiene su acceso directo desde la calle Piqueras.

Tiene una superficie total construida de cincuenta y nueve metros seis decímetros cuadrados (59,06 M<sup>2</sup>), para una útil de cincuenta y cinco metros setenta y cinco decímetros cuadrados (55,75 M<sup>2</sup>).

Linda: Frente calle Piqueras: Derecha, entrando, zaguán de entrada, izquierda, Local comercial 2.2 y fondo, Zaguán de entrada y vivienda tipo A.

Cuota de participación: Cuatro enteros treinta centésimas por ciento (4,30 por 100).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al Tomo 2243, libro 818, folio 170, finca número 052643, inscripción 1<sup>a</sup>.

Condiciones de las subastas:

Primera.- Podrán celebrarse hasta tres subastas, todas ellas en mi Notaría, en el lugar arriba indicado.

Segunda.- Las fechas previstas de celebración

1.- Respecto de la registral 52639: La primera, el día 28 de junio de 2013, a las once horas; la segunda, en su caso, el día 31 de julio de 2013, a las once horas; y,

si hubiere lugar, a la tercera subasta el día 04 de septiembre de 2013, a las once horas, sin sujeción a tipo. Si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre los mejorantes y mejor postor, a las once horas del día 11 de septiembre de 2013.

2.- Respecto de la registral 052643: La primera, el día 28 de junio de 2013, a las once horas y quince minutos; la segunda, en su caso, el día 31 de julio de 2013, a las once horas y quince minutos; y, si hubiere lugar, a la tercera subasta el día 4 de septiembre de 2013, a las once horas y quince minutos, sin sujeción a tipo. Si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre los mejorantes y mejor postor, a las once horas y quince minutos del día 11 de septiembre de 2013.

Tercera.- Tipo base de las subastas.

1.- Respecto de la registral 52639, el tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de noventa y nueve mil cuatrocientos once euros (99.411,00 euros); la segunda, en su caso, a un tipo base que será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y, si hubiere lugar, a la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

2.- Respecto de la registral 52643, el tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de noventa y ocho mil ochocientos diecinueve euros y nueve céntimos de euro (98.819,09 euros); la segunda, en su caso, a un tipo base que será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y, si hubiere lugar, a la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Cuarta.- La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en dirección de la notaría arriba indicado, de lunes a viernes, de diez a catorce horas.

Quinta.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca realizada continuarán subsistentes.

Séptima.- Para poder participar en las subastas, los licitadores, a excepción del acreedor, deberán consignar en la Notaría, previamente, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, salvo en la tercera subasta en que el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Octava.- Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, incluyendo el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Novena.- Solo la adjudicación a favor del acreedor o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Totana, 10 de mayo de 2013.- El Notario, Patricio Chamorro Gómez.

ID: A130028869-1